

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2009
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MALLPROM S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario por parte de la Junta General de Accionistas presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2009:

1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. las políticas contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Dichas políticas en sus aspectos importantes están conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Durante el ejercicio 2009 la compañía no generó resultado contable alguno.
4. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
5. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley
6. La correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Es necesario que la compañía tenga presente el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Carmen Villafuerte
COMISARIO

MP/co